

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 06 DE AGOSTO DE 2020

CONSIDERANDO

La falta de conexión a internet en los SUM municipales

Que la comunidad de Salliqueló cuenta con tres SUM barriales,

Que los SUM de nuestra localidad suelen ser utilizados por los ciudadanos para reuniones sociales, festejos familiares, charlas, talleres, etc.

Que el acceso a internet es necesario para la utilización de los medios tecnológicos actuales,

Que en las reuniones que habitualmente se realizan, se utilizan medios tecnológicos que necesitan conexión a internet,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN
SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES
QUE

LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- Se sugiere al Departamento Ejecutivo, evalúe la posibilidad de contratar servicios de internet para proveer conexión wifi en los SUM de los barrios Los Olmos, San Juan, San Martín y el ubicado en el Paseo del Lago, todos ubicados en la ciudad de Salliqueló. -----

Artículo 2°: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 06 días del mes de Agosto de 2020.

COMUNICACION N°12 /20

ARIEL SUCCURRO

RAUL O. HERNANDEZ

SECRETARIO HCD

PRESIDENTE HCD

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante
